



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0582/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, PARA ACOMPAÑAR A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AERONÁUTICA QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA FP-UNA, EN MIDLAND, TEXAS, ESTADOS UNIDOS.

05 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/273/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/0901/2025, presentado por el Director, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal, de la Dirección Académica FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos para el Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, a fin de acompañar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, que forman parte del Proyecto "Yaguarete 2", y que participarán en representación de la FP-UNA, en la competencia Internacional Rocket Engineering Competition (IREC), organizada por la Experimental Sounding Rocket Association (ESRA) en su edición 2025, del 09 al 14 de junio de 2025, en Midland, Texas, Estados Unidos.

La Ley Nº 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y su Decreto Reglamentario Nº 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, C.I.C. Nº 2.854.755, a fin de acompañar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, que forman parte del Proyecto "Yaguarete 2", y que participarán en representación de la FP-UNA, en la competencia Internacional Rocket Engineering Competition (IREC), organizada por la Experimental Sounding Rocket Association (ESRA) en su edición 2025, del 09 al 14 de junio de 2025, en Midland, Texas, Estados Unidos.

Art. 2º Autorizar el pago único de guaraníes ocho millones (G. 8.000.000), en concepto de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana